ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2015

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015

"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de febrero de dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 01, de fecha 06 de febrero de 2015, en el proceso de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 003/2015 de fecha 08 de enero de 2015 "Por la cual se autoriza la creación del Programa Anual de Contrataciones – PAC Provisorio para realizar el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la "Adquisición de Pasajes" – Convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC – COF 04/10, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT;
- La Resolución Nº 022/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La Resolución Nº 080/2014 de fecha 29 de Abril de 2014 "Por la cual se modifica parcialmente los Artículos 1º y 2º de la Resolución CONACYT nº 022/2014, que establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 116/2015, de fecha 10 de febrero de 2015, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Proyecto DETIEC.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 300704 de fecha 29 de enero de 2015 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 19 de enero de 2015;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) ROYAL VIAJES S.R.L 2) ARIES TRAVEL S.R.L. 3) ASUNCION TOURS S.R.L. 4) RAINBOW S.R.L. 5) MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. 6) MUNDIAL TOUR S.R.L. 7) SERVI TRAVEL S.A. 8) PREMIER S.R.L. 9) KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 01/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, llevada a cabo en fecha 06 de febrero de 2015, siendo las 14:40 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: **PREMIER VIAJES S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

c) Aspecto Legal

Documentos Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredite la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40º y 20º de la Ley
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constató que las empresas Premier S.R.L. y Kostas Viajes S.R.L. cumplieron con la documentación básica de carácter sustancial exigidas en las Bases del llamado, por lo que se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis. Para la evaluación se utilizó el criterio de Cumple o No cumple.

Documentos Formales

Se realizó la evaluación de la documentación de las ofertas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, considerando los siguientes aspectos:

Documentos que acrediten Capacidad Legal

Nº	Factores	Premier S.R.L.	Kostas S.R.L.
1	Copia autenticada de Estatutos Sociales y sus Modificaciones	Cumple	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria RUC del oferente	Cumple - SIPE	Cumple
3	Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa o actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple - SIPE	Cumple
5	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
6	Copia de la Patente Comercial	Cumple - SIPE	Cumple

Documentos que acrediten Capacidad Financiera

Nº	Factores	Premier S.R.L.	Kostas S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años)	Cumple - SIPE	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años)	Cumple - SIPE	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio de los dos últimos años no deberá ser negativo)	Cumple - SIPE	Cumple

Documentos que acrediten Capacidad Técnica

Nº	Factores	Premier S.R.L.	Kostas S.R.L.
1	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple	Cumple
3	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple	Cumple
4	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple	Cumple
5	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	Cumple
6	Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple	Cumple

Documentos que acrediten Experiencia

Nº	Factores	Premier S.R.L.	Kostas S.R.L.
1	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años	Cumple	Cumple

d) Aspecto Económico

Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo como también los documentos formales y a fin de facilitar el análisis, se decide comparar las ofertas con el precio ofertado más bajo, tomando en consideración los servicios ofertados. A continuación se presentan los cuadros resumidos de ofertas presentadas:

Código de Catálogo	Descripción - Cobertura Requerida	Porcentaje de recargo sobre Precio Total impreso en el boleto de pasaje	
		PREMIER S.R.L.	KOSTAS S.R.L.
78111502-002	Pasajes vía aérea con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%	0%
90121503-001	Pasajes Terrestres Nacionales y servicios conexos, con itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del país.	0%	0%
90121503-002	Pasajes Terrestres Internacionales y servicios conexos, con itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del exterior del país.	0%	0%

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, se tuvo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: **por Sistema de Abastecimiento Simultáneo.** Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En el cuadro arriba presentado se observa que los dos oferentes presentan el mismo porcentaje de recargo sobre el Precio Total Impreso en el boleto de pasaje. Considerando que ambos cumplen con todos los requisitos solicitados, se aplican los Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate entre los Oferentes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- *En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.*
- *Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:*

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV.
2) Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)
3) Si luego de la aplicación de todos los criterios precedentes, volviera a persistir el empate, la máxima autoridad institucional podrá hacer recaer la adjudicación en partes iguales entre las firmas oferentes mejor calificadas.

Como resultado se obtiene el siguiente cuadro:

Conceptos	Premier Viajes S.R.L.	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	Indicadores de Evaluación
Ratios de Liquidez	16,97	22,38	1 o mayor a 1
Ratios de Endeudamiento	0,1	0,04	No mayor a 0,8
Ratios de Rentabilidad	0,31	0,27	No debe ser negativo
Antigüedad de la Empresa	28 años	29 años	
Fecha de Creación	26/02/1987	01/08/1985	
Número de Empleados	10	7	
Cantidad de Contratos adjudicados en los últimos 3 años	23	55	
Activo Circulante	3.834.567.260	1.259.707.294	Año 2013
Pasivo Circulante	94.944.111	96.260.740	Año 2013
Volumen de Facturación	14.691.087.379	911.112.934	Año 2013
Capital Social Integrado	100.000.000	700.000.000	Año 2013

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

e) Conclusión

En base a las consideraciones de Criterios de Evaluación aplicadas, los dos oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demuestran capacidad para responder a las necesidades requeridas, por lo que recomendamos, salvo mejor parecer, aplicar lo establecido en el Ítem 3, donde dice que la adjudicación podrá recaer en partes iguales entre las firmas oferentes mejor calificadas.

En conformidad a los Art. 27º, 28º y 32º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer:

Adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las firmas:

- **"PREMIER VIAJES S.R.L." por un monto mínimo de G. 56.250.000.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones, Doscientos Cincuenta Mil), y un monto máximo de G. 112.500.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones, Quinientos Mil) correspondientes al 50% del Total Adjudicado.-**

- **"KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L." por un monto mínimo de G. 56.250.000.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones, Doscientos Cincuenta Mil), y un monto máximo de G. 112.500.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones, Quinientos Mil) correspondientes al 50% del Total Adjudicado.-**

Siendo las 11:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Guillermo Christian Stanley
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal Interino del CONACYT